



Nota de Prensa n.º 200/OGCO/DP/2026

FRENTE AL DESABASTECIMIENTO PERIÓDICO DE COMBUSTIBLES EN MADRE DE DIOS, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE AL PODER EJECUTIVO LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA UBICADA EN EL SECTOR CASTAÑAL; ASIMISMO, ANUNCIA LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY N.º 32414

• La Defensoría del Pueblo presidió la mesa de trabajo con los representantes de los Ministerios de Economía, Energía y Minas e instituciones como Sunat, Osinerming, Capitanía de la Marina, entre otros. Asimismo, participaron representantes de distintos gremios empresariales, colegios profesionales, asociaciones de transportista y sociedad civil en general para abordar la problemática energética en la ciudad de Puerto Maldonado y en toda la Región.

Durante la jornada, se expuso la situación crítica que atraviesa la región como consecuencia de las restricciones en la comercialización y abastecimiento de combustibles, agravadas por la inexistencia de una planta de abastecimiento de combustibles de PETROPERU.

Por otro lado, se abordó la incompatibilidad constitucional de la Ley N.º 32412, cuyos efectos ha generado el avance de la minería ilegal asociados al contrabando y a todas las actividades conexas, acentuando un clima de violencia, ilegalidad e informalidad incontrolable.

En este espacio de diálogo multisectorial, se recogieron las principales preocupaciones de los actores involucrados, así como diversas propuestas orientadas a mejorar el marco normativo vigente. Entre ellas, destacó la necesidad de incorporar criterios de razonabilidad y proporcionalidad en las medidas de control, así como de implementar mecanismos diferenciados que no perjudiquen a los operadores formales.

Por otro lado, solicitaron la culminación de la construcción de la planta de almacenamiento de combustible para Madre de Dios, correspondiente a la Nueva Planta de Petroperú, la cual actualmente atraviesa una situación crítica de paralización y reevaluación. Si bien el proyecto no ha sido declarado oficialmente como abandonado, su prolongado estado de inactividad genera seria preocupación, en tanto compromete el abastecimiento oportuno de combustibles y afecta la seguridad energética de la región.

En relación con dicha infraestructura, cabe precisar que el proyecto denominado "Construcción y operación de la Planta de Ventas Puerto Maldonado", ubicado en el sector El Castañal, provincia de Tambopata, fue contratado por Petroperú con la empresa TECNITANQUES Ingenieros S.A.S.. De acuerdo con la información disponible, el avance físico de la obra alcanzaba aproximadamente el 59 % al cierre del año 2023, lo que evidencia que se trata de una obra inconclusa cuya paralización viene generando preocupación por su impacto en el desabastecimiento de combustibles.



Finalmente, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso de continuar promoviendo espacios de diálogo y articulación interinstitucional, así como de velar por el respeto irrestricto de los derechos fundamentales en el marco del Estado constitucional de derecho.

Lima, 24 de abril de 2026